

Reglamento Media Maratón de la Vía Verde y 10k de la Vía Verde

Artículo 1. Organización:

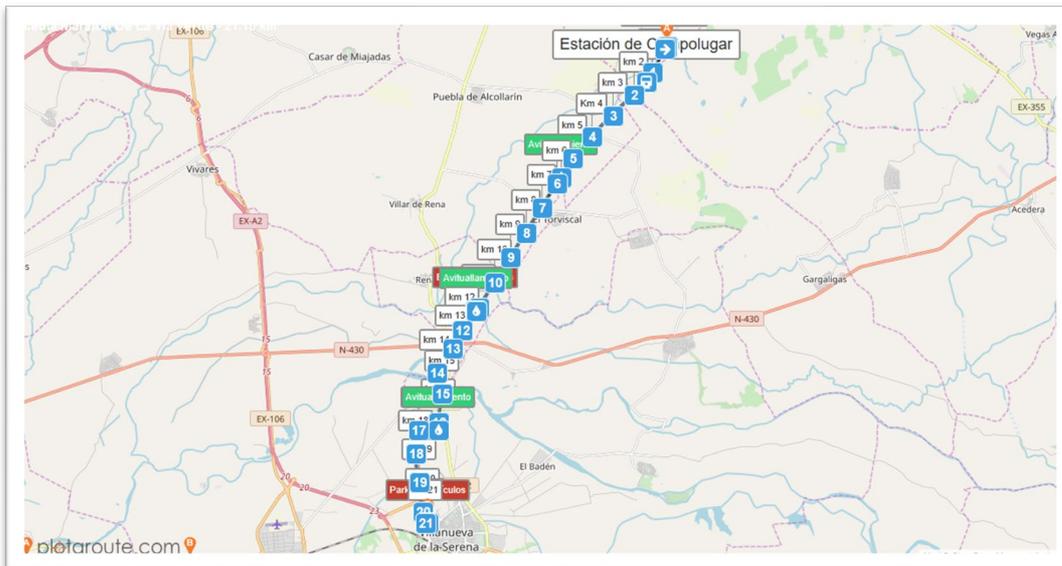
La prueba está organizada por Hidi Asesorex.

Toda la información de la prueba estará disponible en la página web:
www.challenge56.com.

Artículo 2. DATOS DEL CIRCUITO 21k

El circuito discurrirá por la Vía Verde de las Vegas del Guadiana entre las localidades de Campolugar (Estación de Ferrocarril) y Villanueva de la Serena (Pabellón Juan Hidalgo).

En el apartado “circuito” de la web antes citada, estará subido el track del evento, que el corredor podrá utilizar con diferentes aplicaciones móviles o con relojes con GPS.



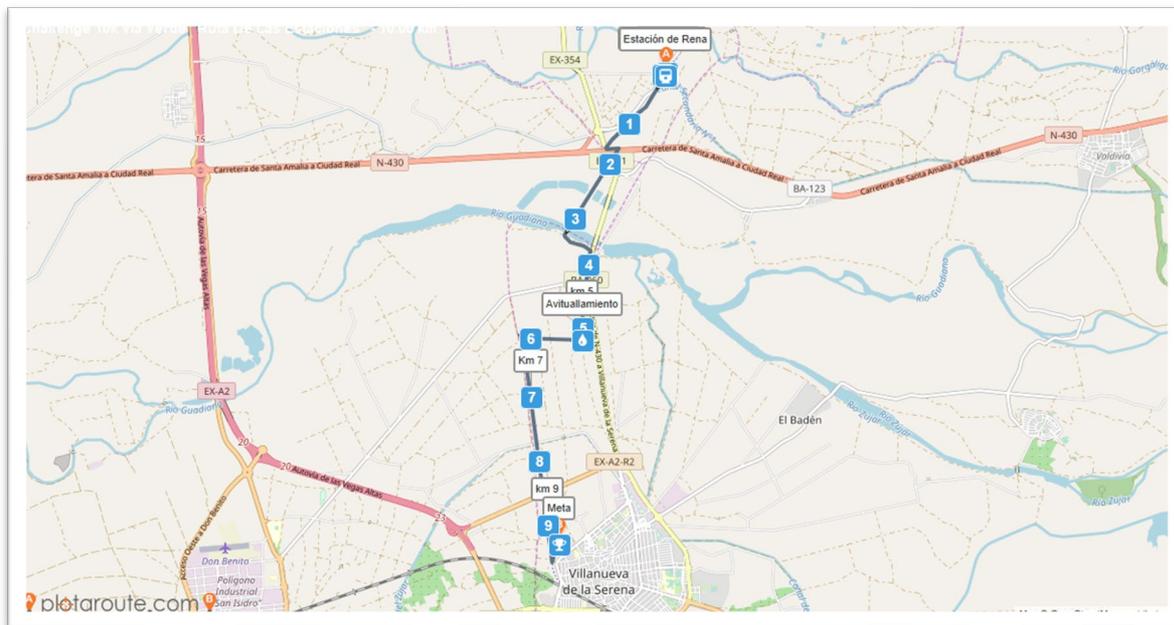
<https://www.plotaroute.com/map/2213490>

Artículo 2.1. DATOS DEL CIRCUITO 10k

El circuito discurrirá por la Vía Verde de las Vegas del Guadiana entre las localidades de Rena (Estación de Ferrocarril) y Villanueva de la Serena (Pabellón Juan Hidalgo).

En el apartado “circuito” de la web antes citada, estará subido el track del evento, que el corredor podrá utilizar con diferentes aplicaciones móviles o con relojes con GPS.

Challenge 10K Vía Verde “Ruta de las Estaciones”



<https://www.plotaroute.com/route/2214522>

Artículo 3. MODALIDADES DE COMPETICIÓN

Media Maratón Vía Verde “Ruta de las Estaciones”

- Los corredores/as que participen en la carrera, tendrán que realizar el recorrido de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia. Tendrán la opción de realizar el recorrido andando o corriendo, como cada uno considere oportuno dependiendo de su estado físico.
- Todos los corredores/as dispondrán de 2 puntos de avituallamiento durante el recorrido, más otro al entrar en meta. Los puntos de avituallamiento están marcados en el track de la ruta antes citado.
- La salida de la prueba será a las 11:30h y estará ubicada en el la Estación de Ferrocarril de Campolugar

- La meta estará ubicada al término de la Vía Verde en la localidad de Villanueva de la Serena (Pabellón Multiusos Juan Hidalgo)
- El ganador de la prueba será el que menos tiempo invierta en realizar el recorrido completo.

Challenge 10k

- Salida a las 12:00h desde la estación de Ferrocarril de Rena
- La Challenge corta tendrá una distancia de 10km.
- Los corredores/as que participen en la Challenge corta tendrán que realizar el recorrido de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia.
- La meta estará ubicada en el término de la Vía Verde en el Pabellón Multiusos Juan Hidalgo de Villanueva de la Serena.
- El ganador de la prueba será el que menos tiempo invierta en realizar el recorrido completo.

Artículo 4. PARTICIPANTES.

- La carrera está abierta a corredores de cualquier nacionalidad, federados o no y según las categorías propias de la competición; debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el reglamento de la carrera.
- No está permitido correr con el dorsal de otro participante.
- Todos los corredores están obligados a correr con el chip- dorsal facilitado por la organización.
- La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el Chip si éste no está bien colocado.

Artículo 5. CATEGORÍAS

Media Maratón de la Vía Verde “Ruta de las Estaciones”

- Categoría Junior Femenina y Masculina: hasta 20 años.
- Categoría Senior Femenina y Masculina: hasta 40 años.
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 40 años.
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 50 años
- Categoría Máster Femenina y Masculina: más de 60 años
- Categoría absoluta: Engloba todas las categorías anteriores.

Challenge 10k Runnig

Categoría única, general absoluta masculino y femenina.

Artículo 6. PREMIOS Y TROFEOS

Media Maratón de la Vía Verde “Ruta de las Estaciones”

Premios en metálico y trofeo para los tres primeros clasificados de la categoría general absoluta:

1er Clasificado/a 21k: 150€ en metálico + trofeo

2º Clasificado/a 21k: 100€ en metálico + trofeo

3er Clasificado/a 21k 50€ en metálico + trofeo.

Challenge 10k

Categoría general absoluta masculino y femenina. Trofeo para los/as tres primeros clasificados/as categoría general absoluta.

Artículo 7. HORARIOS

La prueba tendrá los siguientes horarios:

- Media Maratón Vía Verde “Ruta de las Estaciones”: 11:00h (Estación de Ferrocarril de Campolugar)
- Challenge 10k: 11:30h (Estación de Ferrocarril de Rena)

La Organización podrá modificar los horarios si así lo considera oportuno previa comunicación a todos los inscritos a las pruebas.

Hora de cierre de meta de todas las pruebas 15:00h

Artículo 8. PRECIOS

El plazo de inscripción estará abierto hasta una semana antes de la realización de la prueba.

Se establecen las siguientes tarifas para las pruebas

1. Media Maratón: 15€ hasta el 7/11/2024
2. Challenge 10k running: 10€ hasta el 7/11/2024

Artículo 9. BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:

- Camiseta técnica.
- Medalla Finisher
- Bol de ensalada.
- Prueba productos Iberitos.
- Agua.
- Gym Sac

Artículo 10. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.
- La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.
- La Organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que se estime. Pudiendo alterar el precio de las inscripciones en función de estas estrategias.
- Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera, salvo que la persona no pueda acudir por motivos de salud o desplazamiento derivados de las restricciones Covid. De igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción excepto por los motivos anteriormente mencionados.
- Las inscripciones se cerrarán una semana antes del comienzo del evento o hasta agotar las plazas disponibles.

Artículo 11. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS

- La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas:
- Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.
- La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.
- En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.
- **IMPORTANTE:** La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización, a cualquier centro médico.

Artículo 12. CONTROL DE LA PRUEBA

A cada participante se le entregara un chip para realizar su cronometraje de forma informatizada y segura.

La prueba estará cronometrada con sistema de cronometraje chip dorsal. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida y los puntos intermedios que se pudieran establecer.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: No complete el recorrido oficial de la prueba; Utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; Corra con el dorsal de otro corredor; Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Artículo 13. RECLAMACIONES.

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador, dirigiéndose a la secretaría de la prueba donde le pondrán en contacto con el responsable.

Artículo 14. SERVICIOS AL DEPORTISTA.

La Organización de la prueba tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá de:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.

Artículo 15. TRANSPORTE

La organización pondrá a disposición de todos aquellos participantes que así lo soliciten **en la inscripción**, un autobús para su traslado.

Los vehículos deberán dejarlos en META (Pabellón Multiusos Juan Hidalgo de Villanueva de la Serena) y el autobús les trasladaría a las diferentes salidas (Campolugar o Rena, según la distancia elegida), así al término de la prueba tendrían disponibles sus vehículos propios.

Toda la información relativa a retirada de dorsales y horarios de autobús, les será remitida vía correo electrónico los días previos a la prueba.

ARTÍCULO 16. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

Artículo 17. CIVISMO

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realizan la inscripción.

Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

La prueba se desarrolla en su mayor parte en espacios naturales protegidos, con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental, los participantes deberán transitar siempre por los viales propuestos en el recorrido no pudiendo tomar atajos ni salirse de ellos rondando campo a través, además se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido, así como respetar la fauna y la flora de los lugares por los que se transita. Cualquier acto que se considere inapropiado podrá ser motivo de descalificación.

El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

Artículo 18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Artículo 19. DERECHOS DE IMÁGEN.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba (foto y vídeo). El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto. El participante tendrá derecho a descargarse de forma gratuita todas las imágenes de la prueba que se publiquen en las Redes Sociales del organizador, así como de su página web.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).